



Contraloría del Estado Táchira

G-20000523-8

N° DAN-020-EM-2017

DEVOLVER FIRMADO

NOMBRE Y APELLIDO: Jm. Chell

C.I. No: 17932847

FIRMA: Jm

FECHA: 28-09-17

San Cristóbal, 29 de septiembre de 2017

Señores:

INSTITUTO POSTAL TELEGRÁFICO DE VENEZUELA (IPOSTEL)

G-20000043-0

Av. José Ángel Lamas, San Martín Caracas Edificio Centro Postal, Piso 2.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 5, numerales 7 y 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el **"CONTRATO MARCO PARA EL SERVICIO DE POSTALES Y TELÉGRAFOS PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA"** iniciado bajo el N° EM-020-2017. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución C.E.T N° 269, de fecha 28 de septiembre de 2017.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Hasta 500 gr.	62	3.080,00	190.960,00
Más de 500 gr. Hasta 2 Kg.	25	4.400,00	110.000,00
Más de 2 Kg. Hasta 5 Kg.	25	9.300,00	232.500,00
Kg. Adicional hasta 10 Kg.	8	1.630,00	13.040,00
Guía de consignación	112	205,36	23.000,32
Sobres hasta 2 Kg.	87	348,21	30.294,27
Kit bolsas hasta 10 Kg.	25	2.642,86	66.071,50
Sub Total:			665.866,09
Impuesto al Valor Agregado al 12%:			79.903,93
TOTAL:			745.770,02

"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve - Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com



Contraloría
del Estado Táchira

G-20000523-8

Por un monto en bolívares de: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON DOS CÉNTIMOS (Bs. 745.770,02) con IVA incluido.

De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Organo que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante;

[Signature]
Lcdo. ~~Kajimán A. Castiño Borrero~~
Primer Miembro Principal

[Signature]
Lcdo. Henry Camarero Prieto
Tercer Miembro Principal

[Signature]
Lcda. Yadeicy Yomaira Rueda Moncada
Segundo Miembro Principal

